



Programa Erasmus+ Convenio Inter-institucional

Acción clave 1

Movilidad de Estudiantes y Personal de la educación Superior entre Estados miembros de la UE y tercer país asociado al programa y tercer país no asociado al Programa¹

Las instituciones² nombradas abajo acuerdan cooperar en el intercambio de estudiantes y/o personal, bajo el contexto del programa Erasmus+. Este acuerdo es válido para las convocatorias Erasmus+ de los años 2021 – 2027 en:

- KA131
- KA171

Las instituciones se comprometen a una gestión adecuada y transparente de los fondos asignados a través del programa Erasmus+ y a respetar los requisitos de calidad del programa, descritos en la Carta Erasmus para la Educación Superior³ y en este acuerdo.

Las instituciones acuerdan intercambiar sus datos relacionados con la movilidad, de acuerdo a los principios del RGPD⁴ y en línea con los estándares técnicos de la Iniciativa de Tarjeta de Estudiante Europea⁵, cuando esté disponible para la movilidad internacional que involucre un tercer país no asociado al Programa.

¹ Este convenio está traducido al castellano respecto de la versión oficial disponible en https://erasmus-plus.ec.europa.eu/sites/default/files/2021-10/ia-he-international-2021-2027_sept21final_en.docx. En caso de discrepancia entre diferentes versiones lingüísticas, prevalecerá la versión en lengua inglesa.

² Los acuerdos interinstitucionales pueden ser bilaterales o multilaterales en el caso de consorcios de movilidad:

- Los acuerdos bilaterales son para la cooperación entre una institución de educación superior ubicada en un Estado miembro de la UE o un tercer país asociado al Programa y otra institución ubicada en un tercer país no asociado al Programa.
- Los acuerdos multilaterales son para la cooperación entre un consorcio de movilidad de instituciones de educación superior ubicadas en un solo Estado miembro de la UE o un tercer país asociado al Programa y otra institución ubicada en un tercer país no asociado al Programa

³ https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/resources/documents/applicants/higher-education-charter_en

⁴ https://ec.europa.eu/info/law/law-topic/data-protection/reform/rules-business-and-organisations/principles-gdpr_en



Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/nDMzrF1B1vuNCyjnYT2L/Q==>

Firmado Por	Jose Carlos Redondo Olmedilla		Fecha	21/01/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	nDMzrF1B1vuNCyjnYT2L/Q==	PÁGINA	1/11
				
nDMzrF1B1vuNCyjnYT2L/Q==				

Las instituciones de envío ubicadas en países de la UE/EEE deben garantizar el cumplimiento de las disposiciones del art. 46 RGPD en todos los datos personales de los participantes de intercambio, en el contexto de su movilidad con instituciones de países no pertenecientes a la UE / EEE sin una decisión de adecuación, con la condición de que los derechos exigibles de los interesados y los recursos legales efectivos para los interesados estén disponibles en el respectivo tercer país. Los participantes deben ser informados de manera transparente sobre el nivel de protección de sus datos personales, si este es diferente al de la institución de envío.

1. Información sobre las instituciones de educación superior

Nombre de la Institución (y departamento donde sea relevante)	Código Erasmus o ciudad ⁶	Datos de Contacto ⁷ (email, teléfono)	Página Web
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS	MX TUXTLAGUTIÉRRE Z01	Mtra. Silvia Concepción Ramírez Peña Coordinadora General de Relaciones Interinstitucionales E-mail: silvia.pena@unach.mx , sari@unach.mx	General: www.unach.mx https://sari.unach.mx/index.php/intercambio#bases-de-la-convocatoria-ext https://www.unach.mx/# https://www.dgip.unach.mx/index.php/aspirantes
UNIVERSIDAD DE ALMERIA	E ALMERIA01	Coordinador Institucional Sr. José Carlos Redondo Olmedilla, Vicerrector para la internacionalización de Universidad de Almería, Oficina Internacional, Ctra.	General: www.ual.es Facultades: www.ual.es/grados Catálogo de cursos: en www.ual.es/grados , bajo "Plan de estudios" de cada grado.

⁶ Las instituciones de educación superior (IES) de los Estados miembros de la UE o de un tercer país asociado al programa, deben indicar su código Erasmus; las IES de un tercer país no asociado al Programa deben mencionar la ciudad en la que están ubicadas.

⁷ Datos de contacto para contactar al funcionario superior a cargo de este acuerdo y de sus posibles actualizaciones.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/nDMzrF1B1vuNCyjnYT2L%2FQ%3D%3D			
Firmado Por	Jose Carlos Redondo Olmedilla	Fecha	21/01/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	2/11
			
nDMzrF1B1vuNCyjnYT2L/Q==			

		Sacramento s/n. La Cañada de San Urbano 04120 Almería. España. Email: Reiual@ual.es +34 950 015046	
--	--	--	--

Números de movilidad por año académico

Los socios acuerdan actualizar los datos de movilidad, siempre que sea posible, a más tardar a fines de enero del año académico previo, mediante una modificación formal del convenio interinstitucional. En caso de actualizaciones en los datos de movilidad posteriores, los socios también pueden acordar aceptar medios de comunicación informales (por ejemplo, intercambios de correos electrónicos como prueba escrita).

Número de períodos de movilidad de estudiantes y personal

DE [Código Erasmus o ciudad de la institución que envía]	A [Código Erasmus o ciudad de la institución receptora]	Área Temática ISCED CÓDIGO ⁸ (opcional)	Área Temática NOMBRE (opcional)	Ciclo de Estudio [ciclo corto, 1°, 2° o 3°]* (opcional)	Número periodos de movilidad			
					Movilidad Estudiante [Especifique el total de número de estudiantes]	Movilidad Estudiante [Especifique el total de número de meses]	Movilidad de Personal [Especifique el total de número de personal]	Movilidad de Personal [Especifique el total de número de días]
MX TUXTLAGUTIÉRREZ 01/ E ALMERIA01	E ALMERIA01/ MX TUXTLAGUTIÉRREZ01	0810	Agricultura	1er	1	semestral	2	5 días
MX TUXTLAGUTIÉRREZ 01/ E ALMERIA01	E ALMERIA01/ MX TUXTLAGUTIÉRREZ01	0421	Derecho	1er	1	semestral		
MX TUXTLAGUTIÉRREZ 01/ E ALMERIA01	E ALMERIA01/ MX TUXTLAGUTIÉRREZ01	0220	Humanidades	1er	1	semestral		

⁸ <https://circabc.europa.eu/sd/a/286ebac6-aa7c-4ada-a42b-ff2cf3a442bf/ISCED-F%202013%20-%20Detailed%20field%20descriptions.pdf>

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/nDMzrF1B1vuNCyjnYT2L/Q==			
Firmado Por	Jose Carlos Redondo Olmedilla	Fecha	21/01/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	3/11
 nDMzrF1B1vuNCyjnYT2L/Q==			

MX TUXTLAGUTIÉRREZ 01/ E ALMERIA01	E ALMERIA01/ MX TUXTLAGUTIÉRREZ01	1015	Turismo	1er	1	semestral		
--	--------------------------------------	------	---------	-----	---	-----------	--	--

Información adicional opcional

--

2. Habilidades Idiomáticas recomendadas

La institución de envío, previo acuerdo con la institución receptora, es responsable de brindar apoyo a sus candidatos nominados para que puedan tener las habilidades lingüísticas⁹ recomendadas al comienzo del período de movilidad (ver también la sección 5 "Preparación y apoyo").

Institución Receptora [Código Erasmus o ciudad]	Área temática (Opcional)	Idioma de Enseñanza 1	Idioma de Enseñanza 2	Nivel Recomendado	
				Movilidad estudiantes [Nivel mínimo recomendado en al menos uno de los idiomas: B1]	Movilidad personal [Nivel mínimo recomendado en al menos uno de los idiomas: B1]
MX TUXTLAGUTIÉRREZ01		Español	Inglés (sólo algunos cursos en la Facultad de Lenguas)	B1	B2
E ALMERIA01		Español	Inglés (algunos cursos)	B1	B2

Para obtener más detalles sobre las recomendaciones del idioma de instrucción, vea el catálogo de cursos de cada institución. Los enlaces al catálogo de cursos se proporcionan en la primera sección.

⁹ Para una comprensión más fácil y coherente en los requisitos lingüísticos, se recomienda utilizar el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER): <http://europass.cedefop.europa.eu/en/resources/european-language-levels-cefr>

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/nDMzrF1B1vuNCyjnYT2L/Q==2FQ%3D%3D>

Firmado Por	Jose Carlos Redondo Olmedilla	Fecha	21/01/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	4/11
			
nDMzrF1B1vuNCyjnYT2L/Q==			

- Los socios se comprometen a convocar a los participantes con menos oportunidades para alentar su participación en el Programa y, cuando sea necesario, acordar una estrategia común para cumplir con los objetivos indicativos de inclusión.
- Los socios se comprometen a ejecutar procedimientos de selección para las actividades de movilidad que sean justos, transparentes y documentados, asegurando la igualdad de oportunidades para los participantes elegibles para la movilidad. Las convocatorias deben ser públicas y debe existir un procedimiento de apelación. Bajo ninguna circunstancia, los solicitantes y participantes seleccionados incurrirán en costos durante los procedimientos de solicitud y selección.
- En el caso de la movilidad de estudiantes, los socios se asegurarán de que se tengan en cuenta otros elementos más allá del mérito académico para garantizar la participación de los estudiantes con menos oportunidades. Los criterios y procedimientos de selección deben comunicarse claramente en la convocatoria.

Las solicitudes / información sobre los estudiantes nominados deben llegar a la institución receptora mediante:

Institución Receptora [Código Erasmus o ciudad]	Duración Período	Fecha límite ¹⁰
MX TUXTLAGUTIÉRREZ01	Período de Invierno: desde inicio de agosto a finales de noviembre Período de Primavera: desde inicio de enero a fines de mayo www.unach.mx/oferta-educativa/calendario-escolar	Período de otoño marzo para la Postulación Período de Primavera octubre para la Postulación
E ALMERIA01	Período de Invierno: desde inicio de Septiembre a fines de enero Período de Primavera: desde inicio de Febrero a fines de junio www.ual.es/calendario	Período de otoño 15 de junio para la Nominación 30 de junio para la Postulación Período de Primavera 15 de Noviembre para la Nominación 30 de noviembre para la Postulación

¹⁰ Por favor, especifique la fecha límite para cada semestre y, si es necesario, adáptese a un sistema trimestral.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/nDMzrF1B1vuNCyjnYT2L/Q==2FQ%3D%3D			
Firmado Por	Jose Carlos Redondo Olmedilla	Fecha	21/01/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	5/11
			
nDMzrF1B1vuNCyjnYT2L/Q==			

La institución receptora enviará su decisión dentro de [4] semanas y no más tarde de 5 semanas.

Los socios se comprometen a tener un procedimiento de solicitud y selección justo, transparente, coherente y documentado, descrito en sus respectivos sitios web y actualizado periódicamente, junto con los datos de contacto del departamento correspondiente:

Procedimiento de Postulación		
Institución Receptora [Código Erasmus o ciudad]	Datos de Contacto (email, teléfono)	Información sitio web
MX TUXTLAGUTIÉRREZ01	<p><u>Intercambio:</u> Norma de Jesús Flores Gutiérrez Coordinadora de Intercambio Académico sari.caemi@unach.mx</p> <p><u>Movilidad:</u> Ana Beatriz Bonilla Villatoro Coordinadora de Movilidad Académica sari_cmia@unach.mx</p>	<p>www.sari.unach.mx</p> <p>https://sari.unach.mx/index.php/intercambio#bases-de-la-convocatoria-ext</p>
E ALMERIA01	<p>incoming@ual.es</p> <p>+(34) 950 015 046</p>	<p>https://www.ual.es/en/comunidad/estudiantes-internacionales?idioma=en_GB</p>

3. Preparación y apoyo

Las instituciones de educación superior de un Estado miembro de la UE o de un tercer país asociado se comprometen a:

- Asegurar que los estudiantes sean conscientes de sus derechos y obligaciones, tal como se definen en la Carta del Estudiante Erasmus+¹¹.
- Organizar viajes o proporcionar una prefinanciación de la subvención para **reducir los costos que los participantes deben cubrir por adelantado**, en la medida de lo posible.

Todas las instituciones de educación superior involucradas se comprometen a las siguientes medidas de preparación y apoyo. Los puntos de contacto y las fuentes de información de la tabla siguiente pueden proporcionar información y asistencia:

¹¹ La carta del Estudiante Erasmus+ está disponible aquí : https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/resources/documents/applicants/student-charter_en

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/nDMzrF1B1vuNCyjnYT2L/Q==2FQ%3D%3D			
Firmado Por	Jose Carlos Redondo Omedilla	Fecha	21/01/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	6/11
			
nDMzrF1B1vuNCyjnYT2L/Q==			

- La institución receptora guiará a los participantes de movilidad entrantes en la búsqueda de **alojamiento**, de acuerdo con los requisitos de la Carta Erasmus de Educación Superior. Se considera una buena práctica utilizar la subvención individual para pagar el arriendo de los dormitorios.
- Asegurar que los participantes de movilidad salientes estén bien preparados para sus actividades en el extranjero, incluida la movilidad mixta, realizando actividades para alcanzar el nivel necesario de **competencia lingüística** y desarrollar sus **competencias interculturales**.
- Brindar asistencia relacionada con la obtención de **visas**, cuando sea necesario, para los participantes de movilidad entrante y saliente, de acuerdo con los requisitos de la Carta Erasmus de Educación Superior y si es necesario, utilizar los fondos del proyecto de la manera más inclusiva para cubrir los costos relacionados parcial o totalmente.
- Brindar asistencia relacionada con la obtención de un **seguro**, cuando sea necesario, para los participantes de movilidad entrante y saliente, de acuerdo con los requisitos de la Carta Erasmus de Educación Superior y utilizar los fondos del proyecto de la manera más inclusiva para cubrir los costos relacionados en forma parcial o total. La institución receptora informará a los participantes de movilidad de los casos en los que la cobertura del seguro no se proporciona automáticamente.
- La institución receptora informará sobre la existencia de infraestructura relevante y brindará apoyo a los **participantes entrantes con menos oportunidades**.
- Proporcionar apoyo en los preparativos y tutoría apropiada para los participantes de movilidad, incluso para aquellos que buscan movilidad mixta, así como **integrar a los participantes de movilidad entrante** en la amplia comunidad estudiantil y en la vida cotidiana de la Institución.
- Proporcionar a los participantes su **beca lo antes posible a su llegada**, incluido si es necesario un primer pago en efectivo, cheque o similar para evitar retrasos relacionados con la apertura de una cuenta bancaria.
- Las instituciones se comprometen a motivar a los participantes a actuar como **embajadores del programa Erasmus+** y compartir su experiencia de movilidad, por ejemplo, proporcionando información sobre la existencia de redes de ex alumnos de Erasmus+, invitando a ex participantes en actividades de promoción, etc.

Preparatory & Support Measures	Institution [Erasmus code or city]	Contact details (email, phone)	Website for information & arrangements
Alojamiento	E ALMERIA01	housing@ual.es +(34) 950 015 046	http://cms.ual.es/UAL/en/alojamientos/index.htm
Visa	E ALMERIA01	reiuual@ual.es	http://cms.ual.es/UAL/en/comunidad/estudiantes/internacionales/ssLINK/EACEANOTAVISADO

7

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/nDMzrF1B1vuNCyjnYT2L/Q==2FQ%3D%3D			
Firmado Por	Jose Carlos Redondo Olmedilla	Fecha	21/01/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	7/11
 nDMzrF1B1vuNCyjnYT2L/Q==			

		+ (34) 950 01 5046	
Seguros	E ALMERIA01	incoming@ual.es + (34) 950 015 046	Tarjeta Sanitaria Europea (TSE) o equivalente http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=559
Inclusión de estudiantes con menos oportunidades	E ALMERIA01	incoming@ual.es + (34) 950 015 046	Por ejemplo: Infraestructura disponible para: movilidad reducida o discapacidad auditiva / visual, estudiantes / personal con niños, etc.
Tutoría	E ALMERIA01	incoming@ual.es + (34) 950 015 046	La UAL tiene un Programa de Mentores para estudiantes de intercambio entrantes
Alojamiento	MX TUXTLAGUTIÉRREZ01		La Universidad NO cuenta con servicio de estancias Universitarias.
Visa	MX TUXTLAGUTIÉRREZ01		No aplica
Seguros	MX TUXTLAGUTIÉRREZ01		El estudiante de intercambio deberá contratar el servicio de Seguro médico internacional antes de salir de su país de origen
Inclusión de estudiantes con menos oportunidades	MX TUXTLAGUTIÉRREZ01		No aplica
Tutoría	MX TUXTLAGUTIÉRREZ01		Se cuenta con el Programa de Tutoría para todos los estudiantes de intercambio

Las instituciones se comprometen a:

- Asegurar el reconocimiento de las actividades realizadas satisfactoriamente. [Especifique las herramientas de reconocimiento que se utilizarán, por ejemplo, [the European Credit Transfer and Accumulation System.](#)]

SCT (Sistema de Créditos Transferibles); donde 1 SCT equivale a 27 horas.

- Asegurar que la movilidad de estudiantes y personal con fines educativos o formativos, esté basada en un acuerdo de aprendizaje para estudiantes y un acuerdo de movilidad

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/nDMzrF1B1vuNCyjnYT2L/Q==			
Firmado Por	Jose Carlos Redondo Olmedilla	Fecha	21/01/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	8/11
 nDMzrF1B1vuNCyjnYT2L/Q==			

para el personal, validado previamente entre las instituciones de envío y recepción u organizaciones no académicas y los participantes de movilidad.

- Aceptar todas las actividades indicadas en el compromiso académico, o según los resultados académicos de los módulos completados en el extranjero, como contabilización automática para la titulación, siempre que hayan sido completadas satisfactoriamente por el estudiante de movilidad.
- Los socios se comprometen a tomar medidas para garantizar el reconocimiento de la movilidad de los estudiantes y del personal a su regreso, lo que incluye:
 - Proporcionar a los estudiantes de movilidad entrantes y sus instituciones de envío, transcripciones gratuitas. Los documentos deben estar en inglés o en el idioma de la institución de envío y deben contener un registro completo, preciso y oportuno de los resultados al final del período de movilidad.
 - La institución receptora emitirá una transcripción de los registros a más tardar [5] semanas después de que finalice el período de evaluación en la IES receptora.
 - Proporcionar a los estudiantes en prácticas y al personal un certificado de las actividades realizadas. Se recomienda emitir un certificado al final del período de la movilidad.

Se recomienda que las instituciones receptoras proporcionen la distribución estadística de las calificaciones o hacer que la información esté disponible [EGRACONS](#), de acuerdo a las descripciones de guía a los usuarios ECTS¹². La tabla facilitará la interpretación de cada calificación otorgada a los estudiantes y facilitará la transferencia de créditos por la institución de origen.

E ALMERIA01

ECTS	UAL (10/10)
A = Excellent	Magna Cum Laude (>9 and <=10)
B = Very good	Excellent (>9 and <=10)
C = Good	Very good (>=7 and <9)
D = Satisfactory	Pass (>=6 and <7)
E = Sufficient	Pass (>=5 and <6)
F = Fail	Fail (<5)
_ = No Results	Absent (The student has not taken the exam)

¹² La guía del usuario de ECTS está disponible aquí: https://ec.europa.eu/education/resources-and-tools/document-library/ects-users-guide_en

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/nDMzrF1B1vuNCyjnYT2L/Q==2FQ%3D%3D			
Firmado Por	Jose Carlos Redondo Olmedilla	Fecha	21/01/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	9/11
			
nDMzrF1B1vuNCyjnYT2L/Q==			

MX TUXTLAGUTIÉRREZ01

Equivalencia de calificaciones de la Universidad Autónoma de Chiapas

ESCALA	VALOR NUMÉRICO
Reprobado/No suficiente	0 – 59/ 0 – 5.9
Regular/Suficiente	60 – 79/ 6.0 – 7.9
Bien	80 – 89/ 8.0 – 8.9
Muy bien	90 – 100/ 9.0 – 10

Cualquier otra información sobre los términos del acuerdo (opcional)

4. Termino del acuerdo

Corresponde a las instituciones involucradas acordar el procedimiento para modificar o dar por terminado el convenio interinstitucional. Sin embargo, en caso de término unilateral, se debe dar un aviso de al menos un año académico. Esto significa que una decisión unilateral de interrumpir los intercambios notificados a la otra parte antes del 1 de septiembre de 20XX solo entrará en vigor a partir del 1 de septiembre de 20XX + 1. Las cláusulas de término deben incluir el siguiente descargo de responsabilidad: "Ni la Comisión Europea ni las Agencias Nacionales pueden ser consideradas responsables en caso de conflicto.

Institución [Código Erasmus o nombre y ciudad]	Nombre, función	Fecha	Firma ¹³
MX TUXTLAGUTIÉRREZ01	Dr. Carlos Faustino Natarén Nandayapa Rector de la Universidad Autónoma de Chiapas	25 de noviembre de 2024	
E ALMERIA01	D. José Carlos Redondo Olmedilla		

¹³ Se pueden aceptar copias escaneadas de firmas o firmas digitales dependiendo de la legislación nacional.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/nDMzrF1B1vuNCyjnYT2L/Q==2FQ%3D%3D>

Firmado Por	Jose Carlos Redondo Olmedilla	Fecha	21/01/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	10/11



nDMzrF1B1vuNCyjnYT2L/Q==

	Vice-Rector for Internationalization		
--	---	--	--

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/nDMzrF1B1vuNCyjnYT2L%2FQ%3D%3D>

Firmado Por	Jose Carlos Redondo Olmedilla	Fecha	21/01/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	11/11
			
nDMzrF1B1vuNCyjnYT2L/Q==			